



**ACTA RESOLUTIVA No. 30-2022**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**16 DE AGOSTO DE 2022**

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dr. Diego Mantilla Garces, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Cofre ;Presidente del Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Oficio Nro. 056-2022-COIF-FCA-UCE -: Informe de cumplimiento de los proyectos en proceso 2021-2022, Listado de proyectos aprobados e inscritos en la Dirección de Investigación 2021-2022, Informe del cumplimiento del cronograma del período 2021-2022 e Informe de cierre del proyecto: "Caracterización del Servicio Público dentro del Sector Público Ecuatoriano. Aportes para su análisis y estudio", dirigido el proyecto por el Mgst Washington Paul Torrez Vargas, aprobado en la primera convocatoria.
2. Oficio Nro. UCE-FCA-CCA-2022-0252-O - Protocolo de Bioseguridad para la recepción de exámenes presenciales periodo 2022-2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas.
3. Oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0585-O - Reformas presupuestarias para contratar al personal del Decanato bajo la modalidad de técnicos especializados.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**





1. **Oficio Nro. 056-2022-COIF-FCA-UCE - Informe de cumplimiento de los proyectos en proceso 2021-2022, Listado de proyectos aprobados e inscritos en la Dirección de Investigación 2021-2022, Informe del cumplimiento del cronograma del período 2021-2022 e Informe de cierre del proyecto: “Caracterización del Servicio Público dentro del Sector Público Ecuatoriano. Aportes para su análisis y estudio”, dirigido el proyecto por el Mgst Washington Paul Torrez Vargas, aprobado en la primera convocatoria.**

El Consejo Directivo conoció el oficio N° 056-2022-COIF-FCA-UCE de 10 de agosto de 2022, suscrito por el Mgtr. Alexander Báez, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF; el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno Ph.D., y el Dr. Mauricio De La Torre, Ph.D., miembros de la COIF, mediante el cual manifiestan lo siguiente: «(...) el “Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultad en el Art. 8 Derechos y obligaciones en el literal e) indica: Presentar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, previa aprobación de Consejo Directivo de Facultad, los informes de gestión al finalizar cada periodo académico en los que se incluya el listado de los proyectos de investigación aprobado, su estado de ejecución, así como el análisis en relación con su pertinencia con las líneas de investigación de Facultad e institucionales.”.

*Bajo esta premisa nos permitimos adjuntar las siguientes informaciones: Informe de cumplimiento de los proyectos en proceso 2021-2022, Listado de proyectos aprobados e inscritos en la Dirección de Investigación 2021-2022, Informe del cumplimiento del cronograma del período 2021-2022 e Informe de cierre del proyecto: “Caracterización del Servicio Público dentro del Sector Público Ecuatoriano. Aportes para su análisis y estudio”, dirigido el proyecto por el Mgst Washington Paul Torrez Vargas, aprobado en la primera convocatoria.*

*En virtud a lo expuesto, solicitamos muy comedidamente que por su digno intermedio, se sirva hacer conocer para la respectiva consideración y aprobación en el Consejo Directivo este informe, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.»*

El Consejo Directivo conoció el oficio N° 055-2022-COIF-FCA-UCE de fecha 10 de agosto de 2022, enviado por la COIF, mediante el cual indican que: “(...) una vez revisado los Proyectos presentados por los señores Docentes, por parte de los pares revisores y evaluación ética, los que se adjunta como parte integrante de este informe; nos permitimos notificar por su digno intermedio al Consejo Directivo que esta Comisión de Investigación de la Facultad, conoció los mencionados proyectos y se procedió a aprobarlos; a fin de que continúe su proceso de registro en la instancia correspondiente.





*Con estos antecedentes, solicitamos muy comedidamente se ponga en conocimiento por su digno intermedio a Consejo Directivo para conocimiento y gestión del registro en la Dirección de Investigación de los Proyectos; a fin de realizar el envío oportuno a la Dirección de Investigación incluyendo la Resolución individual por proyecto por parte de Consejo Directivo, para tal efecto me permito anexar la matriz de registro de proyectos."*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-30-01.-**

1. Aprobar el informe de cumplimiento de los proyectos en proceso 2021-2022, el Listado de proyectos aprobados e inscritos en la Dirección de Investigación 2021-2022, el Informe del cumplimiento del cronograma del período 2021-2022, y el Informe de cierre del proyecto: "Caracterización del Servicio Público dentro del Sector Público Ecuatoriano. Aportes para su análisis y estudio", dirigido el proyecto por el Mgst Washington Paul Torrez Vargas, aprobado en la primera convocatoria.
  2. Aprobar la matriz de registro de cuatro proyectos de investigación, correspondientes al semestre 2022 - 2022; presentada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- 2. Oficio Nro. UCE-FCA-CCA-2022-0252-O - Protocolo de Bioseguridad para la recepción de exámenes presenciales periodo 2022-2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas.**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual de 16 de agosto de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CCA-2022-0252-O de 10 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Carlos Jacinto Montalvo López, Presidente Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional (SPSSO), mediante el cual indica lo siguiente: "*(...) Conforme al Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0220-O y en cumplimiento a la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-11 numeral 2, me permito remitir adjunto el Protocolo de Bioseguridad para la recepción de exámenes presenciales periodo 2022-2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas; y solicito muy comedidamente que por su digno intermedio se haga conocer y se apruebe en Consejo Directivo; a fin de que se continúe en la instancia pertinente con la finalidad de obtener la aprobación del presente protocolo por parte de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional-UCE."*

El Consejo Directivo conoció el oficio UCE-DSSOA-2022-0340-O de 12 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Alejandro Curay Carrera, Director de



Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, mediante el cual informa que: *"En respuesta al documento No. UCE-FCA-CCA-2022-0252-O, luego de su revisión NO SE VALIDA, se adjunta el informe de observaciones. Una vez que sea validado este protocolo, para la APROBACIÓN DEL MISMO por parte de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, ÉSTE DEBERÁ SER IMPLEMENTADO ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y LABORAL PRESENCIAL. Para la aprobación en mención previa coordinación con esta Dirección se realizará una Inspección in situ a las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas para constatar que el Protocolo ha sido implementado en su totalidad, lo que permitirá cumplir con el objetivo perseguido; esto es, minimizar el riesgo de contagio por COVID-19."*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-30-02.-**

1. Remitir las observaciones realizadas por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, al *"PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL RETORNO A LA ACTIVIDAD LABORAL Y ACADÉMICA PRESENCIAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES, EN EL PROCESO DE EVALUACIONES FINALES, SEMESTRE 2022-2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS"*, al MSc. Carlos Jacinto Montalvo López, Presidente Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional (SPSSO).
2. Integrar a la Comisión designada para la elaboración del Protocolo de Bioseguridad, a los señores Directores de Carrera de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, a la señora Secretaria Abogada y al señor Coordinador Administrativo y llevar a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Vinicio Melo de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, con carácter urgente, para subsanar las observaciones.
3. **Oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0585-O - Reformas presupuestarias para contratar al personal del Decanato bajo la modalidad de técnicos especializados.**

El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0585-O de 12 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera, mediante el cual remite *«(...) el "Informe Financiero respecto a la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contratación de personal del Decanato"*:





- Con Oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0559-O, emitido por la suscrita, de asunto **"Entrega de Certificación Presupuestaria N° 1 Grupo 51 Consejo Directivo - RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-20-17.- Reforma al presupuesto para la contratación del personal para el Área del Decanato."**, se realizó la entrega de la certificación presupuestaria No.1, por el valor total de USD \$ 14.983,36, con base al Informe Técnico de Talento Humano y de acuerdo a su autorización para la contratación de personal para el Decanato de la Facultad mediante la figura de servicios ocasionales.

A continuación se detalla las partidas que en la actualidad mantienen espacio presupuestaria en el Grupo 51 Gasto de Personal:

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	NOMBRE ITEM	VALOR
82	00	000	001	510203	1701	002	7001	0020	Décimo Tercer Sueldo	\$1.802,00
82	00	000	001	510204	1701	002	7001	0020	Décimo Cuarto Sueldo	\$425,00
82	00	000	001	510510	1701	002	7001	0020	Servicios Personales por Contrato	\$10.812,00
82	00	000	001	510601	1701	002	7001	0020	Aporte Patronal	\$1.043,36
82	00	000	001	510602	1701	002	7001	0020	Fondos de Reserva	\$901,00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>14.983,36</b>

- Con Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1710-M, suscrito por el Dr. Roberto Iza, Responsable de Talento Humano, de asunto **"Informe técnico de justificación para la contratación de personal para la unidad del decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas"**, dirigido a la autoridad académica se indica:

"RECOMENDACIÓN. - Mediante la generación de este informe técnico la Unidad de Talento Humano justifica la contratación de personal bajo la figura de técnicos especializados dos personas como Asistente Universitario para la Unidad Académica "Facultad de Ciencias Administrativas" de la Universidad Central del Ecuador; me permito solicitar Sr. Decano se autorice dicho requerimiento y se remita a la Unidad Financiera dicho informe con la respectiva autorización para que se pueda generar la respectiva certificación presupuestaria para la generación el respectivo acto administrativo a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022 con fondos de autogestión; dando cumplimiento al marco legal vigente y disposiciones institucionales."

- Con Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1711-M, de asunto **"Proyección presupuestaria para relación contractual en la modalidad de técnicos especializados"**, suscrito por el Dr. Roberto Iza, Responsable de Talento Humano, dirigido a la autoridad académica indica:



"En respuesta al documento No. UCE-FCA-DF-2022-0584-O de la Sra. Germania Defaz -Analista Financiera de la Facultad-, y el requerimiento de usted Sr. Decano, me permito remitir el cuadro de análisis presupuestario o proyección presupuestaria para llevar a cabo la relación contractual con dos personas para la Facultad de Ciencias Administrativas; dejando en claro que es competencia de la Dirección Financiera y Unidades Financieras de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador generar dicha proyección presupuestaria y aplicación de los impuestos tributarios de ley para el sistema ecuatoriano con su respectiva afectación en el presupuesto de la facultad por temas de gastos de personal como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Central del Ecuador; debo señalar que en el informe técnico generado desde la Unidad de Talento Humano se establece la remuneración por contrato de \$ 901,00 (2 contratos de técnicos especializados) a lo cual se anexa el cuadro solicitado por la unidad financiera".

- Con Oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-2418-O, de asunto "**Proyección presupuestaria para relación contractual en la modalidad de técnicos especializados.**", suscrito por el señor Decano, dirigido a la suscrita, indica:

"remito a usted el informe técnico de justificación para la contratación de personal (2) bajo la figura de técnicos especializados régimen LOSEP, realizado por la Unidad de Talento Humano de la Facultad según Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1710-M, así como también el cuadro de análisis presupuestario o proyección presupuestaria anexo mediante Documento Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1711-M que indica: "(...) es competencia de la Dirección Financiera y Unidades Financieras de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador generar dicha proyección presupuestaria y aplicación de los impuestos tributarios de ley para el sistema ecuatoriano con su respectiva afectación en el presupuesto de la facultad por temas de gastos de personal como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Central del Ecuador".

De lo expuesto, solicito muy comedidamente se sirva proceder con la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente a:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERIODO</b>	<b>MODALIDAD</b>
Toala Basurto Lizabeth Anthonella	1751152990	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022	Contrato técnico del especializado
Játiva Carrera Alejandra Estefanía	1723483846	1 de septiembre al 31 de	Contrato técnico especializado





		diciembre del 2022	
--	--	-----------------------	--

**CONCLUSIÓN ANALISTA FINANCIERA:**

- Revisado el presupuesto, en atención a la disposición de la autoridad académica se remite la propuesta de reforma presupuestaria, conforme Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1711-M, emitido por la Unidad de Talento Humano en el cual se determina los valores a certificar para la contratación de personal (2) bajo la figura de técnicos especializados régimen LOSEP,

A continuación, el detalle:

**TABLA No. 1**

PRO.	ACTI.	ITEM	DESC.	GEO.	FUE.	ORG.	PREST.	INCRE	DISMINU
82	001	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1701	002	7001	0020	7.208,00	
82	001	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	1701	002	7001	0020		7.208,00
<b>TOTAL</b>								7.208,00	7.208,00

- Adicionalmente luego del análisis financiero me permito indicar que se requiere realizar la reforma para retornar la disponibilidad presupuestaria al Grupo Presupuestario 53 Bienes y Servicios de Consumo efectuando la disminución presupuestaria al Grupo 51 Gasto Personal,

A continuación se detalla la propuesta de reforma:

**TABLA No. 2**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	NOMBRE ITEM	INCRE	DISMINU
82	00	000	002	530606	1701	002	7001	0020	Honorarios por servicios	14983,36	





									personales por contrato			
82	00	000	001	510203	1701	002	7001	0020	Décimo Tercer Sueldo			\$1.802,00
82	00	000	001	510204	1701	002	7001	0020	Décimo Cuarto Sueldo			\$425,00
82	00	000	001	510510	1701	002	7001	0020	Servicios Personales por Contrato			\$10.812,00
82	00	000	001	510601	1701	002	7001	0020	Aporte Patronal			\$1.043,36
82	00	000	001	510602	1701	002	7001	0020	Fondos de Reserva			\$901,00
<b>TOTAL</b>										14983,36	14.983,36	

**PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:**

Ante lo expuesto señor Decano solicito comedidamente se efectúen las siguientes acciones con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria:

1. Autorización del Consejo Directivo para la elaboración de la reforma presupuestaria para la contratación de las 2 asistentes universitarias bajo la figura de técnicos especializados régimen LOSEP, por el valor de USD \$ 7.208,00. (TABLA No.1)
2. Autorización del Consejo Directivo para realizar la reforma presupuestaria que permitirá retornar el espacio presupuestario del Grupo 51 Gasto de Personal que no se utilizará en este ejercicio fiscal 2022, al Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, por el valor de USD \$ 14.983.36, a la actividad 002 Cuarto Nivel. (TABLA No.2)
3. Se efectúe la autorización para la elaboración de la certificación presupuestaria por el valor de USD \$ 7.208,00 por la autoridad académica.»

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-30-03.-**

1. Autorizar la reforma presupuestaria para la contratación de las 2 asistentes universitarias bajo la figura de técnicos especializados régimen LOSEP, por el valor de USD \$ 7.208,00.
2. Autorizar la reforma presupuestaria que permitirá retornar el espacio presupuestario del Grupo 51 Gasto de Personal que no se utilizará en el ejercicio fiscal 2022, al Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, por el valor de USD \$ 14.983.36, a la







actividad 002 Cuarto Nivel; de acuerdo al informe presentado por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0585-O.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 09H51 del 16 de agosto de 2022.

Ing. Ruben León Alvear  
**DECANO**

Dra. Jenny Romo Trujillo  
**SECRETARIA ABOGADA**



**CERTIFICO.** – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24 de agosto de 2022.

Dra. Jenny Romo Trujillo  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**DDQR**

